

DECRETO N ° E -67/2017 /

COLINA, 09 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 041 de fecha 05 de Enero de 2017, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **FRANCISCO MIRANDA Representante del Club de Huasos Héroes de Chacabuco**, solicitando autorización para realizar un "RODEO OFICIAL", los días 14 y 15 de Enero de 2017, en la Medialuna de Chacabuco.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

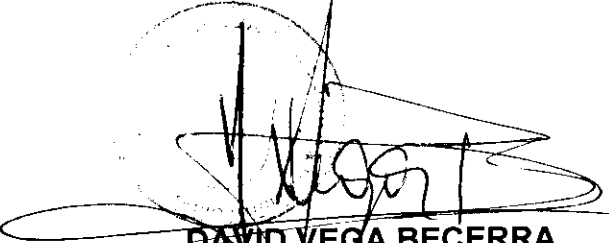
1.- Autorízase al **CUB DE HUASOS HEROES DE CHACABUCO**, Representado por don **FRANCISCO MIRANDA**, para que realicen el "RODEO OFICIAL", los días 14 y 15 de Enero de 2017, en la Medialuna de Chacabuco, Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo